

Quinta.—Los autos y la certificación registral, que suple los títulos de propiedad, estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, donde podrán ser examinados, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, quedarán subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio del remate, y se entenderá que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 18 de abril de 2001, a las diez horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 16 de mayo de 2001, a las diez horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar, quien desee tomar parte en la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

Bien que se saca a subasta y su valor

Finca número 6.269, sita en la calle San Esteban, número 14. Inscrita al tomo 1.364, libro 76, folio 230.

Tasada en 12.988.000 (doce millones novecientos ochenta y ocho mil) pesetas.

Salamanca, 14 de diciembre de 2000.—El Magistrado-Juez.—El Secretario.—4.950.

SANTA CRUZ DE TENERIFE

Edicto

Don Tomás Pedro Fernaud González, Secretario judicial del Juzgado de Primera Instancia número 4,

Hago saber: Que en dicho Juzgado y con el número 481/90 se tramite procedimiento de juicio ejecutivo a instancia de Cajacanarias, contra «Mercantil Rraygr, Sociedad Anónima», don Florentino Álvarez Martel, doña Francisca Rosa González Álvarez, don Antonio Enrique Illada Correa y doña Cristina Abreu Mederos en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta por primera vez y término de veinte días, los bienes que luego se dirán, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de audiencia de este Juzgado, el día 8 de marzo de 2001, a las once horas con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de subasta.

Segunda.—Los licitadores para tomar parte en la subasta, deberán consignar previamente en la cuenta de este Juzgado en el Juzgado de primera instancia número 4, Banco Bilbao Vizcaya Argentaria número 3809000017048190 una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor de los bienes que sirva de tipo, haciéndose constar el nº y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques.

Tercera.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda, el día 5 de abril de 2001, a las once horas, sirviendo de tipo el 80 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para

la celebración de una tercera, el día 9 de mayo de 2001 a las once horas, para cuya subasta servirá de tipo el 60 por 100 del tipo de la primera, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma, el 20 por 100 del tipo del de esta tercera subasta.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

Bienes que se sacan a subasta y su valor

Finca número 4.114, sita en el término municipal de Guía de Isora.

Valoración: 6.950.00 pesetas.

Dos terceras partes de la finca número 5252 en el Término municipal de Guía de Isora.

Valoración: 2.833.333 pesetas.

Lo acuerda y firma, doy fe.

Santa Cruz de Tenerife, 15 de enero de 2001.—El Juez.—El Secretario.—5.237.

SANTA CRUZ DE TENERIFE

Edicto

Doña Nieves Rodríguez Fernández, Magistrada del Juzgado de Primera Instancia número 8 de Santa Cruz de Tenerife,

Hago saber: Que en este Juzgado se siguen autos número 413/2000, para la declaración de fallecimiento de don Juan Rey Cacheiro, natural de Villagarcía Arosa, nacido el 10 de junio de 1934, hijo de Román y Julia, cuyo último domicilio fue en Santa Cruz de Tenerife, desaparecido en Santa Cruz de Tenerife en 1981.

Dado en Santa Cruz de Tenerife a 29 de enero de 2001.—La Magistrada.—5.065.

1.ª 7-2-2001

SANTA FE

Edicto

Don Francisco Pérez Venegas, Juez de Primera Instancia número 1 de Santa Fe,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 349/1998, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de «Banco Hipotecario de España, Sociedad Anónima», contra don José Fuentes Moreno, en reclamación de crédito hipotecario, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto de remate tenga lugar, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 21 de marzo de 2001, a las once horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado, en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 1787, clave 18, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador

acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala, para la celebración de una segunda, el día 20 de abril de 2001, a las doce treinta horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala, para la celebración de una tercera, el día 22 de mayo de 2001, a las diez horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación al deudor, para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada, así como al acreedor posterior don Serafin Martín Maldonado que se haya en ignorado paradero.

Bien que se saca a subasta

Urbana número 8. Piso tipo C, en la primera planta alta, del edificio denominado «María-Mercedes» y que está situado en el pago de Las Eras del pueblo de Otura. Inscrita en el Registro de Santa Fe al tomo 1.187, libro 65 de Otura, folio 80, finca número 3.693.

Tipo de subasta: 5.136.000 pesetas.

Santa Fe, 10 de noviembre de 2000.—El Juez.—El Secretario.—4.839.

SANTA FE

Edicto

Don Francisco Pérez Venegas, Juez del Juzgado de Primera Instancia número 2 de Santa Fe,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 214/1999, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de don José Toro Pedregosa y doña Ana Algeciras Nieves, contra don Jesús Burgos Domínguez y doña María Dolores Guerrero Maldonado, en reclamación de crédito hipotecario, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el s bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado el día 9 de marzo, a las diez horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 1790, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor de los bienes que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador

acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 10 de abril, a las diez, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 10 de mayo, a las diez horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte con la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados. El presente edicto servirá de notificación a los deudores para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

Bien que se saca a subasta

Finca 1.880 del Ayuntamiento de Cijuela, obrante al folio 58, tomo 1.360, libro 26, inscripción segunda. Tipo de subasta: 13.595.000 pesetas.

Santa Fe, 13 de diciembre de 2000.—El Juez.—El/la Secretario.—5.465.

SANTANDER

Edicto

Don Justo Manuel García Barros, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 4 de Santander,

Hago saber: Que en dicho Juzgado y con el número 658/2000 se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de «Banco Español de Crédito, Sociedad Anónima», contra Luis Fernández González y Valentina Gómez Ceballos en reclamación de crédito hipotecario, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta por primera vez y término de veinte días el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 6 de marzo de 2001, a las diez horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores para tomar parte en la subasta, deberán consignar previamente en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima» número 3860 0000 18 0658 2000, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes —si los hubiere— al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda, el día 6 de abril de 2001, a las diez horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera, el día 7 de mayo de 2001, a las diez horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte con la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda. Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a los deudores para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

Bien que se saca a subasta

Finca urbana, nave en el pueblo de Revilla, propiedad de Valentina Gómez Caballos, del pueblo de Revilla término municipal de Camargo.

Inscrita en el Registro de la Propiedad número 2 de Santander, en el tomo 2.214, folio 69, libro 314 de Camargo, finca 37.364 inscripción segunda.

Tipo de subasta: 9.551.250 pesetas.

Santander, 4 de diciembre de 2000.—El Magistrado-Juez.—El Secretario.—5.214.

SANT FELIU DE GUIXOLS

Edicto

Por el presente se hace público que en este Juzgado de Primera Instancia número 1 de Sant Felíu de Guixols, y con el número 206/00, se sigue a instancia de doña Margarita Guerrero March, expediente para la declaración de ausencia de don Miguel Guerrero Segura, quien se ausentó de su último domicilio no teniéndose noticias de él desde el 7 de abril de 1980, ignorándose su paradero. Lo que se hace público para que los que tengan noticias del desaparecido puedan ponerlas en conocimiento de este Juzgado.

Sant Felíu de Guixols, 10 de noviembre de 2000.—La Secretaria.—4.853. 1.^a 7-2-2001

SANTIAGO DE COMPOSTELA

Edicto

Doña Rosa del Carmen Collado Lugo, Magistrada de Primera Instancia número 4 de los de Santiago de Compostela,

Hago saber: Que en este Juzgado y con el número 447/2000, se sigue a instancia de doña María Isabel Cacho Cacho, expediente para la declaración de fallecimiento de don Antonio Rafael Rodríguez Hombre, natural de Ames, vecino de Santiago, de 46 años de edad, quien se ausentó de su último domicilio en Vidan, número 125, Santiago, no teniéndose de él noticias desde el 4 de febrero de 1985, ignorándose su paradero. Lo que se hace público para los que tengan noticias de su existencia puedan ponerlos en conocimiento del Juzgado y ser oídos.

Dado en Santiago de Compostela, a 18 de noviembre de 2000.—La Magistrada.—El Secretario.—4.971.

1.^a 7-2-2001

SAN VICENTE DEL RASPEIG

Edicto

Juzgado de Primera Instancia número 2 de San Vicente del Raspeig,

Por el presente se hace público que por resolución de esta fecha dicta en los autos de juicio de cognición que en este Juzgado se tramita con el número 576/93

a instancias «Finamersa Entidad de Financiación, Sociedad Anónima», representado por el procurador señor Saura Saura contra don Pedro Alvarado Gómez y don Francisco Gómez Méndez. Se ha acordado sacar a venta en pública, por las veces que se dirán y termino de veinte días cada una de ellas, los bienes apremiados en dichos autos y que al final se relacionarán.

La subasta se celebrará en este Juzgado por primera vez el día 17 de abril de 2001, a las diez horas y quince minutos de su mañana, sirviendo de tipo para la misma el precio de tasación que después se indicará. No habiendo postor alguno se celebrará la segunda subasta el día 17 de mayo de 2001, a la misma hora y lugar, sirviendo de tipo el 75 por 100 del que lo fue para la primera. Y si tampoco concurriera postor se celebrará la tercera subasta el día 19 de junio de 2001 a la misma hora y lugar, sin sujeción a tipo.

Si por fuerza mayor o causa ajena al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados tendrá lugar el siguiente día hábil a la misma hora y lugar, excepto sábados.

También se hace constar que la publicación del presente servirá de notificación de las subastas a la parte deudora sin perjuicio de que se le haga por otro medio.

Condiciones

Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 efecto del valor de los bienes que sirva de tipo para la subasta sin cuyo requisito no serán admitidos, cantidad que acreditarán haberla ingresado en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», con el número 0215.14.0576.93 que se devolverá a sus respectivos dueños excepto la que corresponda al mejor postor.

No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avaluo que sirva de tipo para la subasta, sin sujeción a tipo la tercera.

Desde el anuncio hasta la celebración de la subasta podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, depositándolo en la mesa del Juzgado junto a aquél, el justificante del referido ingreso en la cuenta citada de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima».

El ejecutante podrá participar en la subasta sin necesidad de consignar cantidad alguna y solo dicha parte podrá hacer posturas en calidad de ceder el remate a un tercero.

Se hará constar en los edictos que su publicación servirá de notificación de la subasta a la parte deudora, sin perjuicio de que también se le haga por otro medio.

Si por fuerza mayor o causa ajena al Juzgado no pudiese celebrarse la subasta en el día y hora señalados tendrá lugar el siguiente día hábil a la misma hora y lugar excepto sábados.

Bien objeto de la subasta

Vivienda en edificio. Edificio entre medianeras, esquina, libre. Sito en San Vicente del Raspeig en la calle Felipe Mallol, piso segundo, número 8. Finca número 16.306, folio 163, libro 582, tomo 3.957.

Linderos: Patio de luces común y con la vivienda derecha de esta misma planta y portal. Frente, vivienda izquierda de esta misma planta y portal, caja de escaleras y patio de luces comun. Espalda con más de don Ismael García Collado.

Tasación pericial: 8.431.452 pesetas.

San Vicente del Raspeig, 7 de diciembre de 2000.—El Juez de Primera Instancia.—El Secretario judicial.—5.227.

SEVILLA

Edicto

El ilustrísimo señor Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 22 de Sevilla,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 203/98-3.º, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria,